REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

75ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 106

2) **Asistencia** 106

3) **Solicitud de sesión** 106

- La formulan varios señores Senadores.
- El Senado resuelve celebrar sesión.

4) **Asuntos entrados** 106

5) **Solicitudes de licencia** 107

- Las formulan los señores Senadores Ricaldoni, Mallo y Brezzo.
- Concedidas.
- Asimismo los señores Senadores Posadas Montero y Santoro justifican su inasistencia a la sesión de hoy.

Páginas

6) **Presupuesto interno de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo** 109

- En consideración. Aprobado se comunicará al Poder Ejecutivo.

7) **Integración de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo** 118

- Por moción del señor Senador Gandini, ante la renuncia del señor Senador Santoro a dicha Comisión el Senado resuelve sustituirlo por el señor Senador Chiesa.

8) **Organización Mundial de la Salud. OMS** 119

- Aprobación de las enmiendas de los artículos 24 y 25 de su Constitución. Proyecto de Ley.
- En consideración. Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

9) **Se levanta la sesión** 120

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 28 de diciembre de 1995

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 2 de enero de 1996, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Continúa la discusión particular del Proyecto de Resolución relacionado con el Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

(Carp. N° 373/95 - Rep. N° 171/95)

2°) Discusión general y particular del Proyecto de Ley por el que se aprueban las enmiendas de los artículos 24 y 25 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud.

(Carp. N° 1240/93 - Rep. N° 168/95)

Jorge Moreira Parsons, Mario Farachio. Secretarios."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andrade, Andújar, Arismendi, Astori, Batlle, Bentancur, Bergstein, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Hierro López, Irurtia, Laguarda, Michelini, Millor, Ovalle, Pereyra, Pozzolo, Sanabria, Sarthou, Segovia, Storace y Virgili.**

FALTAN: con licencia los señores Senadores **Brezzo, Heber, Korzeniak, Mallo y Ricaldoni;** con aviso, los señores Senadores **Posadas Montero y Santoro.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 13 minutos)

3) SOLICITUD DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores Senadores solicitan se cite al Cuerpo a fin de considerar los asuntos que en el mismo pedido se mencionan."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 28 de diciembre de 1995.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores,
Doctor Hugo Batalla

Los Senadores firmantes solicitamos se cite el Senado, el próximo 2 de enero de 1996, a la hora 18, a fin de hacer cesar el receso parlamentario y considerar los siguientes asuntos:

1) Presupuesto interno de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

2) Proyecto de Ley por el que se aprueban las enmiendas de los artículos 24 y 25 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud.

Saludamos a usted muy atentamente

Jorge Batlle, Luis B. Pozzolo, Nicolás Storace, Sergio Chiesa, Jorge Gandini. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se desea celebrar sesión.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

Habiendo número, está abierta la sesión.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 2 de enero de 1996

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite la información solicitada por el señor Senador Carlos Julio Pereyra relacionada con el pliego de condiciones del llamado a licitación pública para la ejecución de la doble vía Montevideo-Punta del Este.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Carlos Julio Pereyra.

La Cámara de Representantes remite aprobado un Proyecto de Ley por el que se declara plaga nacional la piojera ovina y obligatoria su lucha en todo el territorio de la República.

-A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El señor Senador Carlos María Garat, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Consti-

tución, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública relacionado con los sumarios que se están realizando en dicho Ministerio y si en ellos se tienen en cuenta el contrato otorgado a una empresa en la que figura como principal un hijo del Doctor Tabaré Vázquez.

-Oportunamente fue tramitado."

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Ricaldoni solicita licencia desde el día 2 al 7 de enero de 1996."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 29 de diciembre de 1995.

Sr. Secretario del Senado
Don Mario Farachio

Por la presente solicito al Senado se sirva otorgarme licencia desde el día de hoy hasta el 7 de enero de 1996 inclusive, convocándose a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Américo Ricaldoni. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-19 en 19 **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dése cuenta de varias notas de desistimiento de convocatoria.

(Se da de las siguientes:)

"El Doctor Didier Opertti, el Doctor Washington Bado, la Doctora Adela Reta, el Contador Ricardo Zerbino, el Doctor Elías Bluth, el Contador Ariel Davrieux y el Doctor Alfredo Solari, comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria para integrar el Cuerpo."

-Léanse.

(Se leen:)

"Montevideo, 2 de enero de 1996.

Señor
Presidente del Senado de la República
Dr. Hugo Batalla
Presente

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que ante la convocatoria para integrar ese Alto Cuerpo, declino por esta vez incorporarme al Senado.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente y demás integrantes del Cuerpo, con mi más alta consideración y estima personal.

Didier Opertti. Ministro del Interior".

"Montevideo, 2 de enero de 1996.

Señor
Presidente del Senado de la República
Doctor Hugo Batalla
Presente

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a efectos de comunicarle que ante la convocatoria para integrar ese Alto Cuerpo, declino por esta vez incorporarme al Senado.

Sin otro particular saludo al señor Presidente y demás integrantes del Cuerpo con mi más alta consideración.

Dr. Washington Bado."

"Montevideo, 2 de enero de 1996.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria de que he sido objeto.

Lo saluda atentamente.

Dra. Adela Reta."

"Montevideo, 2 de enero de 1996

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

Señor Presidente:

Por medio de la presente comunico a usted que, por esta única vez, renuncio a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Cr. Ricardo Zerbino Cavajani."

"Montevideo, 2 de enero de 1996.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicarle que ante la convocatoria para integrar ese Alto Cuerpo, declino por esta vez incorporarme al Senado.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente y demás integrantes del Cuerpo, con mi más alta consideración y estima personal.

Dr. Elías Bluth."

"Montevideo, 2 de enero de 1996.

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez, renuncio a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Cr. Ariel Davrieux."

"Montevideo, 2 de enero de 1996.

Señor
Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular lo saluda a usted muy atentamente,

Dr. Alfredo Solari. Ministro de Salud Pública."

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Mallo solicita licencia por la primera quincena de enero."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de enero de 1996.

Señor Presidente del Senado

Solicito a Ud. licencia por las sesiones de la primera quincena de enero y para el caso de que sea levantado el receso.

Saludo a Ud. con particular estima

Luis E. Mallo. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia queda convocado, para integrar el Cuerpo, el señor Néstor Andrade quien ya ha prestado el juramento de estilo.

Dése cuenta de una solicitud de prórroga de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Brezzo solicita prórroga por el término de 10 días de la licencia que oportunamente le fuera concedida."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 29 de diciembre de 1995.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

Por la presente solicito a usted, prórroga de la licencia oportunamente concedida por el término de 10 días.

Saluda a usted atentamente

Luis Brezzo. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la prórroga de licencia solicitada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, continúa ocupando la Banca el señor Alvario Bentancur.

Dése cuenta de dos justificaciones de inasistencia.

(Se da de las siguientes:)

"Los señores Senadores Ignacio Posadas Montero y Walter Santoro justifican su inasistencia a la sesión del día de hoy."

-Léanse.

(Se leen:)

"Montevideo, enero 2 de 1996.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Dr. Hugo Batalla

De mi mayor consideración:

Dejo constancia de la imposibilidad de concurrir a la sesión de la Cámara de Senadores, citada para el día de hoy por motivos particulares.

Saludo al señor Presidente con mi más alta estima.

Ignacio Posadas Montero. Senador."

"Santa Lucía, 2 de enero de 1996.

Señor Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

Justifico mi inasistencia a la sesión del Senado, correspondiente al día 2 de enero del corriente año, por una decisión político-parlamentaria personal de no estar presente.

Saludo al señor Presidente muy atte.

Walter R. Santoro. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Ténganse presente las notas recibidas.

6) PRESUPUESTO INTERNO DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Continúa la discusión particular del proyecto de resolución relacionado con el Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo."

(Antecedentes: ver 74a. Sesión Extraordinaria)

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 45 minutos)

-Continúa la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: como es de conocimiento de todos los representantes de las bancadas del Poder Legislativo, el Frente Amplio y el Encuentro Progresista, desde que comenzó la discusión de este tema, habían sostenido que no iban a votar el Presupuesto de la Comisión Administrativa, atento a que, en esta Legislatura, se reitera el funcionamiento de una ley del año 1934, que ha sido cuestionada por nuestro sector desde hace 10 años. Además, hemos solicitado en varias ocasiones su modificación.

La norma del año 1934 establece la integración de la Comisión Administrativa, exclusivamente, con el lema mayoritario, el que le sigue en número de votos y el Presidente de la Asamblea General. Desde que se recuperó la democracia y en atención a la realidad política y representativa del Poder Legislativo, hemos entendido conveniente e imprescindible que un área tan importante como la administración de dicho Poder, debía ser gestionada por una Comisión que involucrara a representantes de todos los sectores parlamenta-

rios, de conformidad a su peso relativo dentro de cada Cámara. Sin embargo, esto no ha sido así y los proyectos tendientes a modificar la ley del año 1934 no han sido aprobados. Incluso, la discusión que tuvo lugar en el seno del Cuerpo, en la última sesión, mostró que se cuestionó el cumplimiento de una disposición de la mencionada norma, según la cual el Senado debe incorporar a sus planillas el Presupuesto de la Comisión Administrativa.

En el día de hoy, existe una realidad política que podríamos describir de la siguiente manera: el 37% de la representación parlamentaria no tiene presencia en la Comisión Administrativa e, incluso, no conoce su funcionamiento. Asimismo, ignora la Rendición de Cuentas de la gestión pasada. Además, hay otra realidad política, y es que durante dos sesiones sucesivas, el Senado no ha podido aprobar el Presupuesto de la Comisión Administrativa.

La Bancada del Frente Amplio, mayoritariamente, ha acordado, por última vez, votar afirmativamente este presupuesto para que, valga la redundancia, haya Presupuesto. Sin perjuicio de ello desde ya adelantamos que a partir del inicio del segundo período de esta Legislatura -es decir, desde el 15 de marzo-, estaremos proponiendo la modificación de la integración de la Comisión Administrativa para que en ella, efectivamente, estén representados todos los lemas.

Supongo que otros compañeros de nuestra Bancada van a hacer uso de la palabra para referirse a este mismo tema, pero la postura mayoritaria del Frente Amplio es la que acabo de señalar. Reitero que lo vamos a votar en esta oportunidad, porque somos conscientes de que debe haber un Presupuesto de la Comisión Administrativa y de que nuestros votos son hoy imprescindibles para que se alcancen las mayorías necesarias que prescribe la Constitución, o sea, los tres quintos de integrantes de este Cuerpo.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: muy brevemente, deseo expresar mi sorpresa, porque pensé que en esta sesión iban a estar presentes todos aquellos señores Senadores involucrados en el proceso de elaboración, discusión y ejecución del Presupuesto de la Comisión Administrativa. Seguramente, hubo razones muy serias para que hoy no se alcance el número de votos necesarios. Sin embargo, no es la primera vez que esto sucede; ya lo hemos señalado en otras oportunidades. En realidad, hubiera preferido que se alcanzaran los votos requeridos por la coalición de Gobierno, ya que nosotros no compartimos este Presupuesto por los motivos que expresaba el señor Senador Gargano.

Por lo tanto, vamos a aportar aquellos votos que sean necesarios para que se apruebe en el día de hoy el Presupuesto de la Comisión Administrativa. Por último, a efectos de que quede constancia, solicito que la votación sea nominal.

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente: deseo dejar constancia de que la coalición de Gobierno va a tener 18 votos para la aprobación de este Presupuesto. Vemos con beneplácito que todas las fuerzas políticas van a apoyar un Presupuesto transparente, que no incluye aumentos diferenciales, puesto que sólo mantiene los niveles salariales de los funcionarios. En realidad, se apunta a resolver la problemática del edificio anexo, cuya obra seguramente finalizará este año. Además, cabe destacar que no figura ningún gasto excepcional sino, por el contrario, hay una reducción presupuestal. Para el quinquenio se prevé un 15% de inversiones y funcionamiento e igual porcentaje por concepto de gastos vinculados a sueldos. Evidentemente, esto nuestra claramente que se ha trabajado bien. Considero que se trata de un Presupuesto acorde a la orientación política que la coalición de Gobierno le está dando a la administración del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de que se trata de un Presupuesto transparente, creo que los fundamentos que señalaba el señor Senador Gargano no referían a su contenido, sino simplemente a facilitar la necesaria existencia del Presupuesto de la Comisión Administrativa.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Simplemente, deseo hacer una aclaración en función de lo que aquí se ha dicho. Me parece muy loable la actitud del Frente Amplio en el sentido de prestar su voto para algo en lo que no está de acuerdo, a los efectos de facilitar la aprobación del Presupuesto de la Comisión Administrativa. Sin embargo, observo que los votos están porque tres quintos de 31 son 19 y, precisamente, en este momento existe ese número de Legisladores en Sala entre colorados y blancos. Si el Frente Amplio no quiere verse violentado en sus principios, perfectamente puede votar en contra porque, reitero, contamos con los votos necesarios. Sólo quería dejar esta constancia a los efectos de que figure en la versión taquigráfica.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: quiero decir públicamente que nosotros recibimos un planteo político, tanto del Partido Nacional, del Partido Colorado como del señor Presidente del Senado, y por eso solicitamos el cuarto intermedio. En función de ello, superando nuestra posición de Bancada en torno a este tema, planteamos la propuesta que

realizamos anteriormente. Si después de grandes esfuerzos el Partido Colorado y el Partido Nacional alcanzaron en el límite los 18 votos, no nos parece bien que ahora se nos reproche la actitud que asumimos. Lo cierto es que estoy bastante sorprendido con lo que han dicho los señores Senadores Millor y Sanabria, quienes ahora tienen una actitud exultante, cuando hace quince minutos tenían una postura derrotista. De todas formas, tal como lo acordé con mis compañeros, voy a votar el Presupuesto de la Comisión Administrativa. No voy a entrar a discutir su contenido y aclaro que me parece de muy mal gusto llegar al nivel en que están planteadas las cosas en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que la Presidencia señale lo que ha sido la realidad en este caso. Quien habla realizó un planteo político ante los señores Senadores del Frente Amplio a los efectos de facilitar la aprobación del Presupuesto de la Comisión Administrativa, en la medida en que no había votos suficientes. Tenía la obligación de hacer esta aclaración y debo reconocerlo ante el Plenario del Cuerpo.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Me sorprende el planteo del señor Senador Gargano, porque nuestras palabras no fueron exultantes, pesimistas ni triunfalistas. Como desconocía por completo el planteamiento del señor Presidente del Cuerpo -tanto quien habla como el sector que represento-, al ver el esfuerzo reiterado, por lo menos, por dos señores Senadores del Frente Amplio, en el sentido de que sacrificaban sus principios en aras de que tuviéramos un Presupuesto, quise eximirlos de esa obligación sacando la cuenta de los Legisladores blancos y colorados que estaban en Sala. Pero aquella no fue una actitud pesimista, exultante, triunfalista ni de mal gusto, ya que sólo, reitero, quise eximirlos de ese sacrificio. Ya están hechas las aclaraciones, el planteamiento existió y contamos con los votos necesarios.

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- Señor Presidente: era conocida la posición del Frente Amplio, inclusive, en la Comisión que discutió el tema del Presupuesto de la Comisión Administrativa. En determinada oportunidad nos retiramos de la discusión porque no nos parecía correcto participar en el tratamiento de un Presupuesto en el cual no habíamos podido intervenir. Ello tenía que ver con la posición de fondo planteada por nuestro coordinador, el señor Senador Gargano, en cuanto a que no es posible admitir que el análisis, el estudio o decisión, en lo que tiene que ver con un sector de la actividad de este Parlamento, esté mantenido en términos bipartidistas. Por lo tanto, entendíamos que necesariamente debían intervenir otros dos lemas sobre este tema, tal como se dijo reiteradamente en el Senado. Estas fueron las razones por las cuales no votamos en Comisión y por las que en la última sesión adoptamos una posición determinada.

A raíz del planteamiento que lealmente acaba de exponer el señor Presidente, por mayoría, la Bancada del Frente Amplio entendió que no podía dejar de aprobarse el Presupuesto porque están implicados aspectos importantes que tienen que ver con el Palacio Legislativo y con su personal. Luego del cuarto intermedio se replantea el problema y parece como que no son imprescindibles los votos del Frente Amplio. De esta manera, recuperaríamos la posición de fondo que teníamos en cuanto a tener que aprobar un tema sobre el cual no se nos había permitido, jurídica o políticamente, intervenir.

SEÑOR LAGUARDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LAGUARDA.- Señor Presidente: quiero hacer una aclaración en relación a dichos recientes del señor Senador Millor, quien manifiesta que los señores Senadores del Frente Amplio sacrifican sus principios. Aclaro que no sacrificamos ningún principio al votar afirmativamente el texto que está en consideración; simplemente, en virtud de una actitud de grandeza, generosidad y responsabilidad, acordamos dar nuestro voto cuando se entendía que no había suficientes. Lo que queremos dejar en claro es la situación de injusticia en lo que respecta a la integración de la Comisión Administrativa. Ello ha quedado suficientemente claro en las anteriores intervenciones de mis compañeros de Bancada.

Reitero que, de todas formas, vamos a acompañar este Presupuesto por acto de responsabilidad, pero en ello no sacrificamos ningún principio.

SEÑOR POZZOLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO.- Por las mismas razones que expusimos cuando votamos el Presupuesto del Senado, reiteramos que vamos a votar éste por la seriedad, austeridad y transparencia con que fue elaborado.

A título personal quiero decir -esta es una posición que voy a sostener dentro de mi Bancada- que me hacen fuerza, y no tengo absolutamente ningún reparo en decirlo en este ámbito, las razones que se esgrimen para modificar, por vía de una ley, la constitución de la Comisión Administrativa.

Si estamos buscando consensos -incluso para una reforma constitucional- e intentando adaptar el país a las nuevas realidades que se viven, debemos reconocer que estos temas son

secundarios frente a la importancia que tienen otros. Además, el hecho de constituir una Comisión Administrativa de los quehaceres parlamentarios que refleje con fidelidad las realidades electorales del presente, me parece indispensable.

Espero que el próximo año, cuando consideremos la Rendición de Cuentas o las modificaciones que tendrán lugar en los nuevos presupuestos parlamentarios, este tema deje de ser enojoso ya que el país precisa que discutamos y nos enojemos por asuntos mucho más importantes que éstos que, en definitiva, no hacen más que a la buena relación que en este ámbito debemos tener todos para -ya que estamos en el comienzo de un nuevo año- imaginarnos entre todos un Uruguay diferente y mejor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Correspondería pasar a votar el articulado de este proyecto ya que en las resoluciones del Cuerpo no hay discusión general. Entonces, salvo que se haga moción en otro sentido, correspondería votar artículo por artículo.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Al igual que lo hicimos con el Presupuesto del Senado, y habida cuenta de que el texto fue distribuido, es ampliamente conocido por todos los señores Senadores y no tiene ninguna transformación que pueda ser motivo de sospecha en cuanto a su transparencia, solicito que se vote en bloque el articulado y se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Senador Pozzolo.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

(El texto de los artículos cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"Artículo 1°. - Apruébase el Presupuesto de la Comisión Administrativa, en la forma que se establece seguidamente.

Sección I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 2°. - La Unidad Ejecutora 03, Comisión Administrativa del Poder Legislativo, estará integrada con los siguientes Programas:

Programa 1.06, Sueldos y Gastos de funcionamiento y el Programa 2.06 Inversiones.

Art. 3°. - El presente Presupuesto regirá a partir del 1° de enero de 1996.

Art. 4°. - La Presidencia de la Comisión Administrativa, previo informe fundado de la Secretaría, podrá efectuar las correcciones de errores u omisiones formales que se comprueben.

Podrá asimismo, mediante resolución expresa, disponer las acciones que corresponda, a efectos de hacer cumplir las metas programáticas y el control y seguimiento de la ejecución presupuestal.

Art. 5°. - Los créditos presupuestales de carácter permanente, que no fueren derogados, modificados o sustituidos en este presupuesto, conservarán su vigencia.

Sección II

NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Art. 6°. - Dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio presupuestal (artículo 108 inc. 2° de la Constitución) la Comisión Administrativa presentará a la Cámara de Senadores para su consideración, una rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal del ejercicio finalizado el 31 de diciembre anterior, conjuntamente con un informe circunstanciado de la evaluación y del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programados. En tal oportunidad podrá proponer las modificaciones al presupuesto quinquenal que estime imprescindibles, con el objeto de mejorar cualitativamente la gestión del Programa o coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

Art. 7°. - Todo gasto deberá contar con crédito suficiente en el rubro y renglón derivado que corresponda a su naturaleza.

El ordenador primario del gasto podrá autorizar, en caso de necesidad del servicio, las trasposiciones legalmente autorizadas de partidas presupuestales entre los rubros de 'Gastos de Funcionamiento' y de 'Inversiones'; pero en ningún caso éstas podrán reforzar el Rubro 0 'Retribuciones Personales'.

Art. 8°. - La Presidencia de la Comisión Administrativa es el ordenador primario del gasto (Arts. 26 y 27 del TOFAC), respecto a todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones.

Art. 9°. - Mantiénese vigente la resolución de la Cámara de Senadores de 24 de noviembre de 1987,

que estableció el sistema de liquidación de los ajustes periódicos de los sueldos y demás compensaciones que perciben los funcionarios de la Comisión Administrativa.

Art. 10. - Los créditos correspondientes a rubros de gastos corrientes, suministros e inversiones, se ajustarán en la forma y oportunidad que rigen a la fecha.

Sección III

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Art. 11. - Los gastos de funcionamiento de la Comisión Administrativa se discriminarán en los siguientes rubros, cuyos importes se determinan en cada caso:

Rubro 200 - Materiales y Suministros, por $ 3:000.000 (pesos tres millones);

Rubro 200.246 - Libros, Revistas y otras Publicaciones, $ 960.000 (pesos novecientos sesenta mil);

Rubro 300 - Servicios No Personales, por $ 8:000.000 (pesos ocho millones);

Rubro 470 - Motores y partes de reemplazo por $ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil);

Rubro 900, Asignaciones Globales, por $ 180.000 (pesos ciento ochenta mil).

Los importes expresados corresponden a valores al 1° de enero de 1995 y se ajustarán de acuerdo al Indice de Precios al Consumo (IPC).

Todos estos importes se percibirán por partidas duodecimales.

Art. 12. - Los gastos de funcionamiento de la Comisión Administrativa, Programa 1.06, además de los previstos en el artículo anterior, comprenderán los siguientes rubros:

Rubro 200.801 - Energía Eléctrica, por $ 4:000.000 (pesos cuatro millones);

Rubro 200.802 - Adquisición de Combustibles, por $ 600.000 (pesos seiscientos mil);

Rubro 200.893 - Gas, por $ 64.000 (pesos sesenta y cuatro mil);

Rubro 300.809 - Agua Corriente, por $ 800.000 (pesos ochocientos mil);

Rubro 300.819 - Servicios Telefónicos, por $ 2:400.000 (pesos dos millones cuatrocientos mil).

Los importes expresados corresponden a valores al 1° de enero de 1995 y se incrementarán en forma automática cada vez que se modifiquen las tarifas y precios de los mismos.

Art. 13. - El Programa 2.06 - Inversiones de la Comisión Administrativa comprenderá los siguientes proyectos, por los montos que se detallan:

704 - Equipamiento, por $ 1:600.000 (pesos un millón seiscientos mil);

706 - Reparaciones Varias, por $ 2:500.00 (pesos dos millones quinientos mil);

707 - Obra Edificio Anexo al Poder Legislativo, por $ 38:657.621 (pesos treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos veintiún);

709 - Expropiaciones, por $ 787.764 (pesos setecientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro);

711 - Sistema de Alarma Contra Incendio, por $ 1:940.000 (pesos un millón novecientos cuarenta mil);

712 - Reacondicionamiento de las Instalaciones Eléctricas y de las Redes de Comunicación, por $ 1:521.971 (pesos un millón quinientos veintiún mil novecientos setenta y uno);

713 - Adquisición e Instalación de Ascensores, por $ 1:500.000 (pesos un millón quinientos mil);

714 - Informática Parlamentaria, por $ 10:000.000 (pesos diez millones);

715 - Instalación de Enfriador para el Sistema Central Aire Acondicionado $ 850.000 (pesos ochocientos cincuenta mil).

Los importes expresados corresponden a valores al 1° de enero de 1995 y los Proyectos 704, 706, 711, 712, 713 y 715 se incrementarán por variación trimestral del Indice de Precios al Consumo, el Proyecto 709 por la variación de la unidad reajustable, el Proyecto 707, por la variación del Indice del Costo de la Construcción y el 714, por la variación del dólar.

Los saldos no utilizados al finalizar el ejercicio de los Proyectos 707, 709, 711, 712, 713, 714 y 715 se trasladarán al ejercicio siguiente. Los créditos correspondientes a los Proyectos 704 y 706, se reabrirán anualmente por los montos que anteceden, actualizados.

Art. 14. - Establécese en $ 51:141.662 (pesos cincuenta y un millones, ciento cuarenta y un mil, seis-

cientos sesenta y dos) la partida anual de sueldos básicos para los funcionarios presupuestados de la Comisión Administrativa. Esta cantidad tendrá vigencia al 1° de enero de 1996 y se ajustará a partir del 1° de febrero de 1996 en períodos cuatrimestrales de acuerdo a la variación del IPC determinado por el Instituto Nacional de Estadística. Asimismo todos los demás créditos permanentes a la fecha, del Rubro 0 permanecerán vigentes y se ajustarán de igual forma.

Establécese en $ 5:985.280 (pesos cinco millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta) en el Rubro 0 una partida para personal contratado quienes gozarán de los mismos beneficios que los funcionarios presupuestados.

Sección IV

FUNCIONARIOS

Art. 15. - La Secretaría de la Comisión Administrativa será ejercida por el Secretario y el Prosecretario, cargos de particular confianza, bajo dependencia del Presidente de la misma.

Art. 16. - Las atribuciones del Secretario serán:

I) regular asuntos que reciba y/o despache la Comisión Administrativa y su Presidencia;

II) atender la Secretaría en las sesiones de la Comisión, elaborando y sometiendo a consideración las actas de sesiones;

III) refrendar las resoluciones dictadas por la Comisión Administrativa y su Presidencia;

IV) ejercer la superintendencia sobre todos los servicios y funcionarios de la Comisión Administrativa;

V) ordenar gastos en carácter de ordenador secundario y librar bajo firma conjunta del Presidente de la Comisión Administrativa o del Prosecretario, los cheques correspondientes a las órdenes de pago.

Art. 17. - El Presidente de la Comisión Administrativa en acuerdo con ésta, distribuirá las funciones entre el Secretario y el Prosecretario.

Art. 18. - El Prosecretario asistirá al Secretario en el ejercicio de sus atribuciones y le subrogará toda vez que esté ausente, por causa de licencia y/o fuerza mayor.

Art. 19. - El Secretario de la Comisión Administrativa tendrá el mismo tratamiento presupuestal que los Legisladores y su retribución será similar a la de éstos.

El Prosecretario de la Comisión Administrativa tendrá el mismo tratamiento presupuestal que el Secretario y sus retribuciones corresponderán al 85% de la de éste.

Art. 20. - El Director y Subdirector de Protocolo y Relaciones Públicas, serán cargos de particular confianza, bajo dependencia de la Secretaría de la Comisión Administrativa.

Asígnase como retribución mensual al Director de Protocolo y Relaciones Públicas el 70% y al Subdirector el 64% de la dotación del Prosecretario.

Art. 21. - La Comisión Administrativa reglamentará las condiciones tendientes a establecer un sistema de capacitación permanente del personal.

Los cursos de capacitación serán obligatorios desde el nivel de Oficial V a Jefe de Sección inclusive, y deberán ser aprobados a los efectos de futuros ascensos.

La Presidencia deberá aprobar los programas destinados a los diferentes cursos a ser dictados, posibilitando la concurrencia a los mismos, dando cuenta a la Comisión Administrativa.

Art. 22. - Los funcionarios que hayan cumplido los dos años en el desempeño del cargo o en actos de igual remuneración, percibirán mensualmente una compensación sujeta a montepío que se regulará por lo dispuesto en el presente artículo.

Cumplidos los dos años de permanencia en el cargo a que se refiere el inciso anterior, el funcionario comenzará a percibir una retribución progresiva, que se liquidará de la siguiente manera:

A) Durante los años tercero y cuarto, el equivalente al 40% (cuarenta por ciento) de la diferencia con el cargo inmediato superior.

B) Durante los años quinto y sexto, el equivalente al 60% (sesenta por ciento) de la diferencia con el cargo inmediato superior.

C) A partir del séptimo año, el equivalente al 80% (ochenta por ciento) de la diferencia con el cargo inmediato superior.

Esta compensación se suspenderá en el momento que el funcionario ascienda, iniciándose un nuevo cómputo para el pago, cuando corresponda.

La compensación será incompatible con la percepción de diferencias de sueldos por concepto de subrogación a que refiere el artículo 24 del Estatuto del Funcionario de la Comisión Administrativa.

Los funcionarios que ocupen los cargos superiores de sus respectivos escalafones y que por encima de estos no exista ningún cargo que posibilite el ascenso, percibirán la compensación calculada sobre la base de la diferencia con el cargo inferior.

Los funcionarios que estuvieren percibiendo las citadas compensaciones y que por consecuencia de creaciones o eliminaciones de cargos se perdiera la referencia para el cálculo de las mismas no les podrán ser disminuidas sus remuneraciones, las que se adecuarán conforme al procedimiento de ajuste del Rubro 0.

La dotación mensual del Rubro "Compensación por Antigüedad", se ajustará en lo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto por este artículo.

Art. 23. - Fíjase en $ 80,00 (pesos ochenta) la compensación diaria por gastos de alimentación, a percibir por aquellos funcionarios que, por estrictas razones de servicio y excepcionalmente -lo que la Presidencia determinará en cada caso- deban permanecer en sus puestos de trabajo por más de ocho horas ininterrumpidas a partir del momento en que comienza su horario normal.

Esta compensación se ajustará trimestralmente, conforme a la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC).

La erogación resultante se imputará al renglón del Rubro 0.

Art. 24. - Asígnase una partida mensual -equivalente a la de la Cámara de Representantes- de $ 735 (pesos setecientos treinta y cinco) para el Servicio de Asistencia Social al funcionario del Poder Legislativo (SAS), como contribución de la Comisión Administrativa al funcionamiento administrativo del mismo. Dicha partida se adecuará de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° de la presente resolución.

Art. 25. - Otórgase por una sola vez, a los funcionarios de la Comisión Administrativa que presenten renuncia antes del 1° de marzo de 1996, para acogerse a los beneficios jubilatorios, el equivalente a quince remuneraciones nominales (sueldo, horario sin término, antigüedad y compensación por permanencia en el cargo) que perciban en el momento de presentación de su renuncia, la que será abonada dentro de los treinta días de efectuada la misma.

Mientras no se apruebe la reestructura que resultare de los estudios de racionalización administrativa, los cargos que vacaren no serán provistos.

La Presidencia de la Comisión Administrativa gestionará el adelanto de los créditos correspondientes, los que se amortizarán en los plazos que surjan de las economías resultantes en los diferentes rubros integrantes de las remuneraciones y duodécimos indicados en el inciso primero, hasta tanto no se provean las vacantes.

Art. 26. - Los funcionarios que perciban incentivos económicos para renunciar a sus cargos, no podrán reingresar a la función pública, cualquiera sea la naturaleza del vínculo o procedimiento habilitante, salvo que devolvieran actualizado el monto que recibieron como incentivo.

Art. 27. - Las normas de ejecución presupuestal y los beneficios sociales, que no fueran derogadas, modificadas o sustituidas en este Presupuesto, conservarán su vigencia en el período 1995/1999, sin perjuicio de la facultad de modificación presupuestal a que refiere el artículo 6°.

Art. 28. - Los funcionarios que se encuentren en Comisión o condición similar, conforme a la norma del artículo 40 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992, fuera de los destinos señalados en la misma (Presidente de la República, Ministros de Estado y Legisladores) deberán optar dentro de los 90 días de la fecha de la presente resolución por:

a) reintegrarse a sus cargos y función presupuestal;

b) solicitar por escrito que hasta el 31 de diciembre de 1996 se le mantenga en su actual situación;

c) expresar por escrito su voluntad de permanecer en su actual destino, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1997, percibiendo del Poder Legislativo únicamente su sueldo básico.

A partir del 1° de enero de 1998, si el funcionario no se ha reintegrado a su cargo y función presupuestal, será declarado excedentario.

Art. 29. - Regularízanse presupuestalmente a los funcionarios contratados transformándose los cargos de tal carácter en cargos presupuestados del último grado del respectivo escalafón, transfiriéndose los créditos al renglón respectivo Rubro 0.

Las personas alcanzadas por esta disposición podrán optar por permanecer en calidad de contratados en sus actuales condiciones.

Art. 30. - La Comisión Administrativa del Poder Legislativo procurará coordinar con las Presidencias de las Cámaras de Senadores y Representantes, normas comunes que atiendan la estructuración de los presupuestos internos de los organismos mencionados.

Art. 31. - Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en el artículo 108 de la Constitución de la República."

SEÑOR PRESIDENTE. - La señora Senadora Arismendi había solicitado la votación nominal, pero no sé si insiste en su moción.

SEÑORA ARISMENDI. - No insisto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Presupuesto de la Comisión Administrativa tal como consta en el repartido que obra en la Mesa de cada uno de los señores Senadores.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

Léase un artículo aditivo propuesto por los señores Senadores Mallo y Cid.

(Se lee:)

"B) Créanse en el literal C -Sistemas- Escalafón I -Técnico- nueve cargos de Programador de Sistemas con una dotación básica de $ 6.645 (pesos seis mil seiscientos cuarenta y cinco), cuatro de estos cargos serán ocupados por los actuales Oficiales Técnicos: Damián García y Juan Canosa, el Oficial IV Escalafón II -Item 06- Sergio Porro y el funcionario contratado Héctor De Nicola."

-En consideración.

Debería bajar al hemiciclo para señalar mi posición, pero si los señores Senadores me lo permiten, quisiera expresar que en mi condición de Presidente de la Comisión Administrativa me opongo terminantemente a que aparezca cualquier tipo de transformación o creación en este Presupuesto.

Tenemos un equipo consultor que está trabajando en el tema escalafonario y alteraríamos sustancialmente la filosofía de los Presupuestos del Senado y de la Comisión Administrativa si establecemos la creación de nueve cargos, más aun cuando cuatro de ellos tienen nombre y apellido.

Considero que los jerarcas no han sido escuchados, y si hay algo que debemos establecer son mecanismos que fundamentalmente tiendan a fortalecer la estructura administrativa. Personalmente no pienso que este sea un buen camino a seguir.

Pido disculpas al Senado por haber dado mi opinión desde la Presidencia, pero me sentí obligado a hacerlo en la medida en que es el único aditivo que se ha planteado en este Presupuesto.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Cuando se estaba elaborando este Presupuesto recibimos este planteamiento en forma muy cordial de parte del señor Senador Cid y algunos de los interesados. Con absoluta claridad, quiero decir que este planteo me parece razonable, pero en Comisión dijimos que en este Presupuesto no iba a haber ninguna transformación y que ordenábamos una reestructura que se iba a llevar a cabo a partir de los incentivos que se dan para el retiro de funcionarios con muchos años de actividad en el Palacio Legislativo. Además, señalamos que ese iba a ser el momento de hacer justicia, en la medida en que ello fuera necesario, justo y oportuno.

Quiere decir que, habida cuenta de este compromiso que hicimos en la Comisión, en el sentido de esperar a que se concrete la reestructura a que aluden los tres Presupuestos -es decir, de la Cámara de Representantes, la Comisión Administrativa y el Senado- no vamos a votar este aditivo.

SEÑOR CID. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID. - Señor Presidente: el espíritu que nos impulsó cuando presentamos este aditivo fue el de reconocer la labor de un grupo de funcionarios muy jóvenes que nos han prestado su apoyo desde el comienzo de nuestro trabajo parlamentario, con extraordinaria generosidad y con gran dedicación a su tarea. Además, me atrevería a decir que han permitido que la tarea de los Senadores aquí presentes haya experimentado un vuelco significativo en cuanto a nuestra información, documentación y posibilidades de elaborar nuestros proyectos de ley.

En ese sentido, he encontrado sensibilidad en todos los grupos políticos para reconocer la labor de estos jóvenes que se han dedicado de lleno a esta tarea en la Sección de Informática. Mucho me temo, señor Presidente, que estemos arriesgando perder un inmenso capital humano si no reconocemos la aptitud que estos funcionarios han demostrado en los hechos, perdiéndose también el esfuerzo que ha hecho el Parlamento para dotarlos de una calificación técnica con el acceso a la informática. Por esa razón, con el acuerdo de la Bancada del Frente Amplio, del señor Senador Mallo y de muchos otros Senadores, suscribimos este aditivo que entendemos de justicia.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO. - En primer lugar, creo que es importante mencionar cuál es el origen de la situación que estamos analizando. Lamento por mi compañero de Bancada, el señor Senador Cid, pero debo decir que no conocía el texto del aditivo, aunque sí la iniciativa que se había llevado a la Comisión de Presupuesto porque, entre otros, el señor Senador que habla llevó a dicha Comisión la necesidad de estudiar la regularización del área de informática del Poder Legislativo. Dentro de esa área, en los últimos dos años, se ha hecho un esfuerzo para que un conjunto de funcionarios adquiera el "saber hacer" -el "know how", como dicen los norteamericanos- es decir que conocieran el manejo de esa infraestructura a fin de dotar al Poder Legislativo de los técnicos competentes para cumplir esa función.

Nos parecía que la Comisión de Presupuesto debía analizar eso, pero ella decidió que no lo haría en ese momento y, por lo tanto, personalmente entendí que el tema quedaba postergado.

Como muy bien dice el señor Senador Cid, se corre el riesgo de perder la inversión que ha hecho el Parlamento preparando a estos funcionarios. Por eso, estimo que sería oportuno que, a la brevedad, dentro de los planes que se están estudiando, esto se incluyera como un tema muy importante a los efectos de resolverlo definitivamente. Cuando hablo de la inversión del Poder Legislativo me refiero al tiempo y la dedicación que han tenido los funcionarios para prepararse. Esa inversión se puede perder, ya que se está dotando a los funcionarios de conocimientos que pueden ser mejor remunerados fuera del Palacio Legislativo.

Por lo tanto, creo que hay que estudiar con cuidado una regularización de esta situación y dar a la especialización que se tiene la remuneración justa. Sin embargo, en esta oportunidad no voy a votarlos porque, entre otras cosas, ni siquiera conocía la redacción del aditivo.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Señor Presidente: soy un usuario intenso de las facilidades informáticas que ha desarrollado el Parlamento y creo que están muy bien orientadas en su crecimiento. A su vez, entiendo que los servicios que se anuncian, sumados a lo que ya existen, nos van a colocar en una muy buena situación. Además, los informáticos -como se les llama- del Parlamento son, en general, personas más gentiles y amables que los de otras instituciones, porque no asumen que sabemos tanto como ellos y se toman el tiempo para explicarnos y navegar con nosotros por los distintos servicios hasta que aprendemos a utilizarlos.

Por todo esto, me inclino a que, cuando se proyecte la reestructura, estos servicios reciban el apoyo y los recursos que necesitan, porque son imprescindibles en el día de hoy. Al mismo tiempo, me parece adecuada la política que se ha seguido en cuanto a probar al personal, en un área donde no sólo importa lo que se sabe, sino también cómo se aplica y se trasmite. De manera que ratifico mi intención de apoyar todos los esfuerzos que se hagan por profesionalizar, jerarquizar y mejorar esta área, en la misma ocasión en que otros servicios, igualmente valiosos, serán también jerarquizados. Esta aspiración será concretada en la reestructura, en cuyo tratamiento podremos examinar de qué manera preparar este Parlamento para funciones cada vez más complejas y que requieren mayores servicios de apoyo de excelencia.

En consecuencia, adelanto mi intención de acompañar esta iniciativa en el futuro, pero al mismo tiempo señalo que, por las razones expuestas y por considerar importante que el Presupuesto de la Comisión Administrativa no ingrese en este tipo de cuestiones, no vamos a votarla en el día de hoy.

SEÑOR BATLLE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BATLLE. - Al igual que los demás señores Senadores, fuimos visitados por este grupo de funcionarios jóvenes, y todos hemos visto con simpatía lo que ellos proponen y la tarea en la cual están. Sin embargo, no puedo acompañar la moción que presentaron los señores Senadores Mallo y Cid, por el hecho de que en la oportunidad en que los coordinadores nos reunimos para tratar el Presupuesto del Senado, fui uno de los que manifestó la conveniencia de no incorporar transformaciones, habida cuenta de que nos disponíamos a proyectar una reestructura, no para dentro de mucho tiempo, sino en forma inmediata.

Igualmente, quiero aprovechar la oportunidad para agregar dos elementos. El primero es que estoy de acuerdo con lo expresado por el señor Senador Pozzolo con respecto a la Comisión Administrativa. El segundo refiere a que en el Presupuesto del Senado y en el que estamos considerando hay una disposición que establece que debemos procurar concertar con la Cámara de Representantes, de una buena vez en la vida, algo que no se ha podido hacer nunca desde que existe el Parlamento en este país: tener unidad de concepto administrativo, de criterio para el Presupuesto y de gestión para los temas comunes. Tengo entendido, por ejemplo, que en materia de informática hay dos sistemas: uno en la Cámara de Representantes y otro en el Senado. En realidad, según me acota el señor Presidente, existen tres. Este hecho, como expresión del desorden, es bastante claro, y nos permite llegar a la conclusión de que por esta vía estaríamos estimulando, con justicia, a estos jóvenes que están haciendo la difusión de un sistema en un área, pero existen dos más. Entonces, estaríamos estimulando a unos y no a otros, y dando un ejemplo de muy mala orientación en cuanto al manejo administrativo de este Parlamento.

Pienso que antes de comenzar a hablar de la reestructura, debemos ponernos de acuerdo de una buena vez en que en este enorme edificio va a haber un solo sistema para todo: para compras, informática, repuestos, etcétera. Creo que con esto vamos a mejorar muchísimo la Administración del Parlamento y vamos a aprovechar de mejor forma el esfuerzo que estamos haciendo para que muchos funcionarios puedan jubilarse, en un área en la que existen demasiados Jefes de Sección y de División; tenemos más divisiones que el ejército alemán durante la guerra, señor Presidente. Es nuestra obligación tratar de comenzar a organizar mejor nuestra propia Casa.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - En virtud de lo manifestado por otros señores Senadores, podría haber prescindido de dejar estampada mi opinión a este respecto, porque coincido con los planteos que, en general, se han hecho. Pero creo que en esta instancia es importante que todos definamos nuestra posición, incluso para saber a qué atenernos en el futuro.

Como otros señores Senadores, no conocía el texto del aditivo que se ha leído en el día de hoy, ya que no habíamos recibido la información necesaria. No tengo ninguna duda de que si la propuesta viene firmada por los señores Senadores Mallo y Cid -este hecho ha sido reconocido por otros señores Senadores- seguramente tiene un sentido de justicia del que no podemos dudar. Entonces, me parece conveniente que la discusión del día de hoy sea motivo de estudio por parte de la Comisión que se va a encargar de la reestructura, porque así, como se ha nombrado un conjunto de funcionarios -lo que también me ha sorprendido, porque generalmente no se hacen propuestas con nombre propio en este tipo de mociones- conozco otros que, sin ganar los sueldos que corresponden a la Dirección de Informática, están prestando allí servicios. Por lo tanto, la lista podría ser quizás más amplia, si se pretende hacer justicia con todos.

Tengo la esperanza de que lo expresado por el señor Senador Batlle, en cuanto a la unidad que debe tener este servicio, esta vez se cumpla. Digo esto porque recuerdo que en el año 1992, integrando nosotros la Comisión Administrativa, se celebraron sesiones especiales con representantes de los servicios técnicos, del Senado y de la Cámara de Representantes -además de los que integraban, por su propio derecho, la Comisión Administrativa- y se llegó a un acuerdo en cuanto a que los servicios de informática de esta Casa deben ser comunes, lo cual parece elemental y lógico.

Por todo esto, me sumo a las expresiones del señor Senador Batlle, en la esperanza de que esta vez esa aspiración se pueda concretar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el aditivo propuesto.

(Se vota:)

-5 en 26. **Negativa.**

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de resolución aprobado por ser igual al considerado).

7) INTEGRACION DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR GANDINI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI. - Señor Presidente: en la sesión pasada, en ocasión de iniciarse el tratamiento del Proyecto de Resolución relacionado con el Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, el señor Senador Santoro presentó renuncia a dicha Comisión por las razones que expuso en Sala.

A los efectos de que ella cuente con el número de integrantes que está estipulado en la disposición correspondiente, proponemos al señor Senador Sergio Chiesa para sustituirlo en ese cargo y solicitar al Cuerpo que lo resuelva en el día de hoy, para que dicha Comisión esté integrada en su totalidad.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia quiere señalar que tratándose de un asunto referente al cabal funcionamiento del Cuerpo, no rige la prohibición prevista en el artículo 104 de la Constitución de la República para el período de receso.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para ocuparme del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: no tendría ningún inconveniente en que el señor Senador Chiesa integrara la Comisión Administrativa del Poder Legislativo; es más, me siento perfectamente representado por él. Sin embargo, entiendo que ese no es un punto a resolver por el Senado, sino por la Bancada del Partido a que pertenece la persona que va a sustituir al señor Senador Santoro.

No es misión del Cuerpo indicar a los partidos políticos quiénes serán sus representantes en esos ámbitos, sino que son las distintas bancadas las que deben presentar los candidatos de que se trate.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa quiere recordar que en otras oportunidades se ha procedido de ese modo mediante la decisión del Senado, pero obviamente la Presidencia recoge las palabras del señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Simplemente, quiero que mis palabras queden registradas como constancia acerca de cuál es mi criterio respecto del procedimiento que se debe seguir en estos casos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la proposición del señor Senador Gandini, en el sentido de que se designe al señor Senador Chiesa para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

(Se vota:)

-18 en 28. **Afirmativa.**

SEÑORA ARISMENDI. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI. - Señor Presidente: simplemente, deseo dejar constancia de que nuestro voto negativo no tiene nada que ver con una valoración personal ni política del señor Senador Chiesa, sino con el hecho de que -como ya lo expusimos al discutirse el Presupuesto Nacional y en infinitas oportunidades- el Frente Amplio no tiene ninguna injerencia al respecto.

Por otro lado, comparto lo que señalaba el señor Senador Pereyra, en el sentido de que si se trata de la participación de la mayoría y del Partido que le sigue, que sea éste quien determine la persona que debe sustituir al señor Senador Santoro.

Insisto en que nuestro voto no obedece a un cuestionamiento personal ni político del señor Senador Chiesa.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia, a modo de fundamento de voto, quiere indicar que ha votado con satisfacción la designación del señor Senador Chiesa para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. De ser posible, hubiera deseado hacer alguna gestión ante el señor Senador Santoro a efectos de ver si era factible el retiro de su renuncia, en la medida en que ella obedecía a discrepancias políticas en las relaciones de esa Comisión con el Senado.

8) ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Proyecto de Ley por el que se aprueban las enmiendas de los artículos 24 y 25 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud. (Carp. Nº 1240/93 - Rep. Nº 168/95)."

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1240/93
Rep. Nº 168/95

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Apruébanse las enmiendas a los artículos 24 y 25 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), adoptadas el 12 de mayo de 1986, en el marco de la 39a. Asamblea Mundial de la Salud.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de diciembre de 1995.

Guillermo Stirling
Presidente

Martín García Nin
Secretario

ENMIENDAS

La Resolución adoptada por la 39a. Asamblea Mundial de la Salud el 12 de mayo de 1986, como WHA 39.6, es la siguiente:

Punto 37 de la Agenda

Enmiendas a los artículos 24 y 25 de la Constitución

La trigésimonovena Asamblea Mundial de la Salud,

En vista de la Resolución 38.14 referida al número de integrantes de la Junta Ejecutiva,

Considerando que la cantidad de integrantes de la Junta Ejecutiva debe ser aumentada de 31 a 32, a fin de que el número de miembros de la región del Pacífico occidental con derecho a designar una persona para integrar la Junta Ejecutiva sea aumentado a cuatro,

1. Adopta las siguientes enmiendas a los artículos 24 y 25 de la Constitución, siendo igualmente auténticos los textos en árabe, chino, inglés, francés, ruso y español:

Artículo 24

La Junta consistirá de treinta y dos personas designadas por una igual cantidad de miembros. La Asamblea de la Salud, teniendo en cuenta una distribución

geográfica equitativa, elegirá los miembros con derecho a designar una persona para integrar la Junta, siempre que no menos de tres de dichos miembros sean elegidos de cada una de las organizaciones regionales establecidas en conformidad con el artículo 44. Cada uno de estos miembros debe designar para integrar la Junta una persona técnicamente capacitada en el área de la salud, que podrá estar acompañada de suplentes y asesores.

Artículo 25

Estos miembros serán elegidos por tres años y podrán ser reelegidos, siempre que, respecto de los miembros elegidos en la primera sesión de la Asamblea de la Salud celebrada tras la entrada en vigencia de la enmienda a esta Constitución aumentando el número de integrantes de la Junta de treinta y uno a treinta y dos, la duración del mandato del miembro adicional elegido sea, en la medida en que fuere necesario, de duración suficientemente menor como para facilitar la elección de por lo menos un miembro de cada organización regional en cada año.

2. Decide que dos copias de esta Resolución serán autenticadas por las firmas del Presidente de la trigésimonovena Asamblea Mundial de la Salud y el Director General de la OMS, de las cuales una copia será transmitida al Secretario General de las Naciones Unidas, depositario de la Constitución, y una copia retenida en los archivos de la OMS.

3. Decide que la notificación de aceptación de estas enmiendas por parte de los miembros, en conformidad con las disposiciones del artículo 73 de la Constitución, serán efectuadas mediante el depósito de un instrumento formal con el Secretario General de las Naciones Unidas, de acuerdo con lo requerido para la aceptación de la Constitución según el artículo 79 (b) de la Constitución."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el Proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: si el Cuerpo lo entiende necesario podríamos brindar un informe verbal; de lo contrario, correspondería que pasáramos a votar el Proyecto de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el Proyecto de Ley.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO.- Apruébanse las enmiendas a los artículos 24 y 25 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), adoptadas el 12 de mayo de 1986, en el marco de la 39a. Asamblea Mundial de la Salud."

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del Proyecto de Ley aprobado por ser igual al considerado).

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 25 minutos, presidiendo el Doctor **Hugo Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Andrade, Andújar, Arismendi, Astori, Batlle, Bentancur, Bergstein, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Hierro López, Irurtia, Laguarda, Michelini, Millor, Ovalle, Pereyra, Pozzolo, Sanabria, Segovia, Storace y Virgili).**

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/96